



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta N° 39/2016

En la ciudad de San Juan, a los 06 días del mes de Diciembre de 2016, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2016; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp 141/16: INFORME del árbitro Alcaide Silvio, partido Concepción P.C vs. S.E.Comercio Categoría: PRIMERA disputado el 30/11/2016.-Campeonato: Semifinal San Juan 2016.- Expulsado: PELLICE, FRANCO LICN° 149-----

VISTO Y CONSIDERANDO: Las actuaciones de los presentes autos, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador Franco Pellice Lic N° 149, con lo estipulado en el Art. 25 inc" g", con 3 (tres) fechas a partir de la expulsión. 2) Atento a lo peticionado por el Jugador Sr Pellice Franco no hay lugar debido a que el mismo está sancionado y esto le impide jugar en todos los campeonatos provinciales, nacionales e internacionales 3) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín -----

Exp 143/16: INFORME del árbitro Flores Héctor, partido SE de Comercio vs. Concepción PC Categoría: PRIMERA disputado el 02/12/2016.-Campeonato: San Juan 2016.- Informado: DT Páez José Luis-----

VISTO Y CONSIDERANDO: Las actuaciones de los presentes autos, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Tecnico de SE de Comercio Sr Páez José Luis, con lo estipulado en el Art. 27 inc"d", con cincuenta entradas generales (50). 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín -----

ALEJANDRO LESCURA

RAUL SERAFINI

JOSE LUIS FERNANDEZ